



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMARINI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1327-2022
Guatemala, 02 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 495-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7801 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.52,523,780.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Sergio R. González SECRETARÍA GENERAL
Viceministro RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 DIC 2022

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 DIC 2022
HORA: 12:27 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 1327-2022
Guatemala, 02 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 495-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7801 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.52,523,780.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS 01/12/2022 7801

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-087-2022-MF 28/11/2022 REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		6.68	3.63	3.05	
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ	6.68	3.63	3.05	Documento
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		12.43	3.19	9.24	
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	6.73	3.07	3.66	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	5.70	12	5.58	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		10.43	3.11	13.54	
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PÉTEN	4.88	28	5.16	Kilometro
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHOIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	5.55	2.83	8.38	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		.20	10.32	10.52	
207591	REPOSICIÓN CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A ZUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCIÓN RN-1, QUETZALTENANGO	20	10.32	10.52	Kilometro

DESCRIPCIÓN :
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q52,523,780.00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
01/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 28/11/2022 7801

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-087-2022-MF 28/11/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTAN3	6.68	3.63	3.05	Documento
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	6.73	3.07	3.66	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	5.70	12	5.58	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.	4.88	28	5.16	Kilometro
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	5.55	2.83	8.38	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
207591	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A ZUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCION RN-1, QUETZALTENANGO	20	10.32	10.52	Kilometro

DESCRIPCION :
Modificaci3n de Metas Fisicas Seg3n Transferencia de Q52,523,780.00

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio K. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/11/2022



Guatemala,
28 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 495-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7801, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cincuenta y dos millones quinientos veintitrés mil setecientos ochenta quetzales exactos (Q.52,523,780.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 . **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número



293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	548	28/11/2022	49101984	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	52,523,780.00	0.00	INTRA2		
☐	547	25/11/2022	49091410	REPROGRAMACION DE OBRAS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	65,200,000.00	0.00	INTER		
☐	546	25/11/2022	49091374	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN CRÉDITOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA	ENVIADO PRESUPUESTO	80,000,000.00	0.00	INTER		



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-100/22

Guatemala, 28 de noviembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q52,523,780.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-087-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

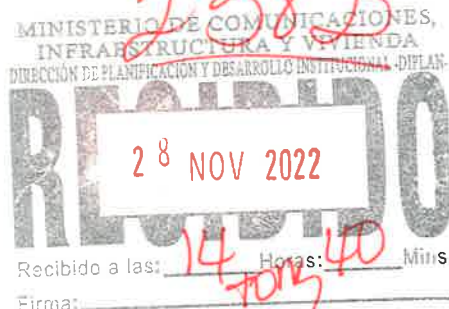
Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. José Alajano Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-087-2022-MF

Guatemala, 28 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 116535 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ
2. SNIP 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)
3. SNIP 189481 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA
4. SNIP 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN
5. SNIP 207591 - REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A ZUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCIÓN RN-1, QUETZALTENANGO
6. SNIP 281089 - MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q52,523,780.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 116535 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ

SNIP 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)

SNIP 189481 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SNIP 207591 - REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A ZUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600),
INTERSECCIÓN RN-1, QUETZALTENANGO

SNIP 281089 - MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GU-15, TRAMO: SAN JOSE NACAUIL - ALDEA TRES SABANAS
- SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Guatemala, 28 de noviembre del 2022.


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.



Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	28/11/2022	7801

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-087-2022-MF	28/11/2022	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		6.68	3.63	3.05	
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUEZAL - SINTANA	6.68	3.63	3.05	Documento
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		12.43	3.19	9.24	
Estructura : 11-1-2					
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43, TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	6.73	3.07	3.66	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FIN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	5.70	.12	5.58	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		10.43	3.11	13.54	
Estructura : 11-1-2					
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.	4.88	28	5.16	Kilometro
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSÉ NACAHOIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	5.55	2.83	8.38	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		.20	10.32	10.52	
Estructura : 11-1-1					
207591	REPOSICIÓN CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A ZUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCIÓN RN-1, QUEZALTENANGO	20	10.32	10.52	Kilometro



DESCRIPCIÓN :
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q52,523,780.00

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos


Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo igual a RESOLDGC-366-2022

PAGINA : 1 de 2
FECHA : 26/11/2022
HORA : 17:24.19
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO		NO RESPALDO		FECHA
				AUTORIZADO										20,561,229.00		RESOL/DGC-366-2022		25/11/2022
116535	16	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	003	1299	331	11	0000	0000		35,000,000.00	-34,000,000.00	1,000,000.00	
				11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0076		13,003,986.00	0.00	13,003,986.00	
				11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0076		2,432,957.00	0.00	2,432,957.00	
				11	01	001	000	003	1299	188	52	0402	0135		1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	
				11	01	001	000	003	1299	331	52	0402	0135		1,810,296.00	0.00	1,810,296.00	
				11	01	001	000	003	1299	188	12	0000	0000		963,990.00	0.00	963,990.00	
Total														54,561,229.00	-34,000,000.00	20,561,229.00		
142767	14	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0076		16,718,128.00	0.00	16,718,128.00	
				11	01	002	000	003	1420	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
				11	01	002	000	003	1420	188	11	0000	0000		35,417.00	0.00	35,417.00	
				11	01	002	000	003	1420	331	11	0000	0000		3,000,000.00	-662,333.00	2,337,667.00	
				11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00	
				11	01	002	000	003	1420	331	12	0000	0000		12,885,863.00	0.00	12,885,863.00	
Total														32,639,408.00	-662,333.00	31,977,075.00		
189481	13	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	002	000	003	2214	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00	
				11	01	002	000	003	2214	331	11	0000	0000		17,861,447.00	-17,861,447.00	0.00	
				11	01	002	000	003	2214	331	12	0000	0000		0.00	0.00	20,274,580.00	
				11	01	002	000	003	2214	331	41	1204	0076		295,991.00	0.00	295,991.00	
	Total														0.00	0.00	0.00	
	EN REPROGRAMACI														22,908,238.00	RESOL/DGC-366-2022	25/11/2022	

17,861,447.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,580.00

295,991.00

17,861,447.00

20,274,5

142767	14	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS										AUTORIZADO		31,977,075.00	RESOL/DGC-366-2022	25/11/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0076		16,718,128.00	0.00	16,718,128.00			
	11	01	002	000	003	1420	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1420	188	11	0000	0000		35,417.00	0.00	35,417.00			
	11	01	002	000	003	1420	331	11	0000	0000		3,000,000.00	-662,333.00	2,337,667.00			
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1420	331	12	0000	0000		12,885,863.00	0.00	12,885,863.00			
	Total											32,639,408.00	-662,333.00	31,977,075.00			

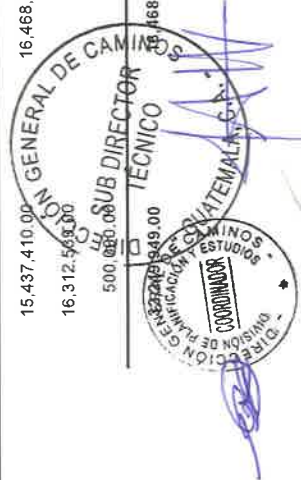
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	2214	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	2214	331	11	0000	0000		17,861,447.00	-17,861,447.00	0.00
11	01	002	000	003	2214	331	12	0000	0000		20,274,580.00	0.00	20,274,580.00
11	01	002	000	003	2214	331	41	1204	0076		295,991.00	0.00	295,991.00

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO		
190124	11	01	002 000 003 2214	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
									38,432,018.00	-17,861,447.00	20,570,571.00			
									Total					
	18	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS						AUTORIZADO	37,722,553.00	RESOL/DGC-366-2022	25/11/2022		
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1713	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1713	331	11	0000	0000		7,946,132.00	2,055,266.00	10,001,398.00
	11	01	002	000	003	1713	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1713	331	41	1204	0076		7,699,749.00	0.00	7,699,749.00
	11	01	002	000	003	1713	331	12	0000	0000		20,021,406.00	0.00	20,021,406.00
207591									35,667,287.00	2,055,266.00	37,722,553.00			
									Total					
	11	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS						AUTORIZADO	34,658,961.00	RESOL/DGC-366-2022	25/11/2022		
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	0999	331	41	1204	0076		325,523.00	0.00	325,523.00
	11	01	001	000	002	0999	331	11	0000	0000		0.00	34,000,000.00	34,000,000.00
	11	01	001	000	002	0999	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
	11	01	001	000	002	0999	188	11	0000	0000		333,438.00	0.00	333,438.00
									658,961.00	34,000,000.00	34,658,961.00			
									Total					
281089	9	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS						AUTORIZADO	48,718,463.00	RESOL/DGC-366-2022	25/11/2022		
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0107	331	11	0000	0000		15,437,410.00	16,468,514.00	31,905,924.00
	11	01	002	000	003	0107	331	41	1204	0076		16,312,539.00	0.00	16,312,539.00
	11	01	002	000	003	0107	188	11	0000	0000		500,000.00	0.00	500,000.00
									48,718,463.00	16,468,514.00	48,718,463.00			
									Total					





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Sñip	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Crédito				
116635	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				116635	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATUVIL - EL QUETZAL - SINTANA					MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATUVIL - EL QUETZAL - SINTANA	Q 20,561,229.00	
	Meta Actual: 6.68					Meta Programada: 3.05		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 35,000,000.00		Q 34,000,000.00		Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,000,000.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 13,003,986.00				Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 13,003,986.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 2,432,957.00				Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 2,432,957.00	
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 1,350,000.00				Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 1,350,000.00	
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 1,810,296.00				Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 1,810,296.00	
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 963,990.00			Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 963,990.00		
142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)					MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	Q 31,977,075.00	
	Meta Actual: 5.70					Meta Programada: 5.58		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 16,718,128.00				Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 16,718,128.00	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 35,417.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 35,417.00	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 3,000,000.00	Q 862,333.00			Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 2,337,667.00	
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 12,885,863.00				Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 12,885,863.00	
		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
189481	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				189481	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43					MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43		
	TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA					TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	Q 20,570,571.00	
	Meta Actual: 6.73					Meta Programada: 3.66		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 17,861,447.00	Q 17,861,447.00			Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q -	
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 20,274,580.00				Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 20,274,580.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 295,991.00				Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 295,991.00	
		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	190124	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					190124	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO
MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN					MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN	Q 37,722,553.00		
Meta Actual: 4.88					Meta Programada: 5.16			
Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:			
Ingresos Corrientes (11-0000-0000)		Q 7,946,132.00	Q 2,055,266.00		Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 10,001,398.00		
Colocaciones Internas (41-1204-0076)		Q 7,689,749.00			Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 7,689,749.00		
Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)		Q 20,021,406.00			Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 20,021,406.00		
		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
		CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
		MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN				MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN		

GUATEMALA, C.A.
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUB DIRECTOR TECNICO
COORDINADOR
DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS



SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		Valor Q.
			Debito	Credito	
207691	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CRUCE A ZUNIL (KM 213+000) - LAS ROSAS (KM 225+600), INTERSECCION RN-1, QUETZALTENANGO				
	Meta Actual:				Q 34,668,961.00
	0.20				
	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 325,523.00 Q - Q 333,438.00	Q 34,000,000.00		Q 325,523.00 Q 34,000,000.00 Q 333,438.00
281089	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA				
	Meta Actual:				Q 48,718,463.00
	5.55				
	Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 15,437,410.00 Q 16,312,539.00 Q 500,000.00	Q 16,468,514.00		Q 31,905,924.00 Q 16,312,539.00 Q 500,000.00
TOTAL CREDITO		Q 52,523,780.00	Q 52,523,780.00	Q 52,523,780.00	



Ing. Byron Daniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NO CONTROL: 670098
Oficio No.: -2943-DGC-2022
LGJL/

Guatemala, 25 de noviembre 2022

Ingeniero

José Alejandro Hernández Reyes

Subdirector Técnico

Edificio DGC

Ingeniero Hernández:

*Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Técnico, asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**, durante la ausencia del suscrito el día lunes 28 de noviembre de 2022, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.*

Atentamente,

INGENIERO

LUIS GABRIEL JO LAU

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



URGENTE

Oficio No.: 924-DDP-2022 CL/MAMC/

Guatemala 26 de noviembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-366-2022** de fecha 25 de noviembre de 2022, por la cantidad de **Q.52,523,780.00 (Cincuenta y Dos millones Quinientos Veintitrés Mil Setecientos Ochenta Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; a efecto realizar una Modificación al Presupuesto en calidad de créditos y débitos sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.
Atentamente,

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
28 NOV 2022
SECRETARIA
Firma: _____ Hora: 07:50

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

Ing. Javier Enrique Estrella
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Siguenos en:   Dirección General de Caminos

Filtros: Loc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-366-2022

Ejercicio: 2022
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA						
				AUTORIZADO					NO RESPALDO					RESPALDO						
				PI3	SP	PY	ACT	OB	UI3G	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICACI	MONTO SOLICITAD			
116535	16	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS	1*	01	001	000	003	12:99	331	11	0000	0000			35,000,000.00	-34,000,000.00	1,000,000.00		
				1*	01	001	000	003	12:99	331	41	1204	0076			13,003,986.00	0.00	13,003,986.00		
				1*	01	001	000	003	12:99	188	41	1204	0076			2,432,957.00	0.00	2,432,957.00		
				1*	01	001	000	003	12:99	188	52	0402	0135			1,350,000.00	0.00	1,350,000.00		
				1*	01	001	000	003	12:99	331	52	0402	0135			1,810,296.00	0.00	1,810,296.00		
				1*	01	001	000	003	12:99	188	12	0000	0000			963,990.00	0.00	963,990.00		
Total															54,561,229.00	-34,000,000.00	20,561,229.00			
142767	14	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS	PI3	SP	PY	ACT	OB	UI3G	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICACI	MONTO SOLICITAD			
				1*	01	002	000	003	14:20	331	41	1204	0076			16,718,128.00	0.00	16,718,128.00		
				1*	01	002	000	003	14:20	188	12	0000	0000			0.00	0.00	0.00		
				1*	01	002	000	003	14:20	188	11	0000	0000			35,417.00	0.00	35,417.00		
				1*	01	002	000	003	14:20	331	11	0000	0000			3,000,000.00	-662,333.00	2,337,667.00		
				1*	01	002	000	003	14:20	188	41	1204	0076			0.00	0.00	0.00		
Total															12,885,863.00	0.00	12,885,863.00			
EN REPROGRAMACION															32,639,408.00	-662,333.00	31,977,075.00			
189481	13	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS	PI3	SP	PY	ACT	OB	UI3G	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICACI	MONTO SOLICITAD			
				1*	01	002	000	003	22:14	188	41	1204	0076			0.00	0.00	0.00		
				1*	01	002	000	003	22:14	331	11	0000	0000			17,861,447.00	-17,861,447.00	0.00		
				1*	01	002	000	003	22:14	331	12	0000	0000			20,274,580.00	0.00	20,274,580.00		
				1*	01	002	000	003	22:14	331	41	1204	0076			295,991.00	0.00	295,991.00		
				Total															17,861,447.00	-17,861,447.00
EN REPROGRAMACION															22,908,238.00	0.00	22,908,238.00			

MINISTERIO GENERAL DE CAMINOS

COMISION FINANCIERA

JEFE

MAIA, C.F.



Ejercicio: 2022;
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
190124	1	01	002 000 003 22:14	188 12 0000 0000	0.00	0.00	0.00							
	Total													
	18	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS		38,432,018.00	-17,891,447.00	20,570,571.00							
	AUTORIZADO													
	P13	SP	PY	ACT	OB	U13G	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	1	01	002	000	003	17:13	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
	1	01	002	000	003	17:13	331	11	0000	0000		7,946,132.00	2,055,266.00	10,001,398.00
	1	01	002	000	003	17:13	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	1	01	002	000	003	17:13	331	41	1204	0076		7,699,749.00	0.00	7,699,749.00
	1	01	002	000	003	17:13	331	12	0000	0000		20,021,406.00	0.00	20,021,406.00
207591	Total													
	11	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS		35,867,287.00	2,055,266.00	37,722,553.00							
	AUTORIZADO													
	P13	SP	PY	ACT	OB	U13G	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	1	01	001	000	002	09:99	331	41	1204	0076		325,523.00	0.00	325,523.00
	1	01	001	000	002	09:99	331	11	0000	0000		0.00	34,000,000.00	34,000,000.00
	1	01	001	000	002	09:99	188	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
	1	01	001	000	002	09:99	188	11	0000	0000		333,438.00	0.00	333,438.00
	Total													
	9	25/11/2022	REPROGRAMACION DE OBRAS		658,861.00	34,000,000.00	34,658,861.00							
281089	AUTORIZADO													
	P13	SP	PY	ACT	OB	U13G	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	1	01	002	000	003	0:07	331	11	0000	0000		15,437,410.00	16,468,514.00	31,905,924.00
	01	002	000	003	0:07	331	41	1204	0076		16,312,539.00	0.00	16,312,539.00	
	01	002	000	003	0:07	188	11	0000	0000		500,000.00	0.00	500,000.00	
	Total													
	Total													
	Total													
	Total													
	Total													

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

GENERAL FINANCIERA

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

GENERAL DE CAMINO

<

GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION FINANCIERA

GUATEMALA, C.A.

JEFE

Amanda del Carmen Laguardia

Coordinadora

Division Financiera

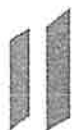
Dirección General de Caminos

Lic. Javier Urzúa

Sub-DIRECTOR

Sub-Dirección Administrativa

Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-366-2022

Guatemala 25 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.52,523,780.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa **11 "Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

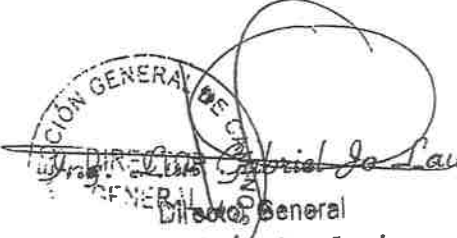
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

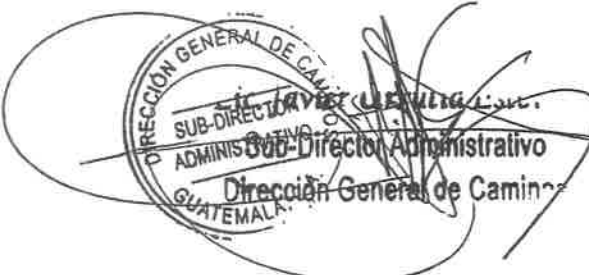
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

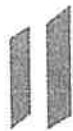
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CUADRO DE REPROGRAMACION DE OBRAS

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"						
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA				VIGENTE
		PR - SPR - PT - AC - OS	UB	SN	PT - OS - CR	
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ	11 01 001 000 003	1299	331	11 0000 0000	Q35,000,000.00
207591	REPOSICION CARRETERA CTO-180 TRAMO CRUCE A ZUNIL KM 213 000 - LAS ROSAS KM 225 600 INTERSECCION RN-1 QUETZALTENANGO	11 01 001 000 002	999	331	11 0000 0000	Q0.00
<<<< TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01 >>>>						Q35,000,000.00
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA				VIGENTE
		PR - SPR - PT - AC - OS	UB	SN	PT - OS - CR	
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	11 01 002 000 003	2214	331	11 0000 0000	Q17,861,447.00
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	11 01 002 000 003	1420	331	11 0000 0000	Q3,000,000.00
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD GUA 15 TRAMO SAN JOSE NACAHUJIL ALDEA TRES SABANAS SAN PEDRO AYAMPUC GUATEMALA	11 01 002 000 003	107	331	11 0000 0000	Q15,437,410.00
190124	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.	11 01 002 000 003	1713	331	11 0000 0000	Q7,946,132.00
<<<< TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02 >>>>						Q44,244,989.00
<<<< TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>						Q79,244,989.00


Dirección General de Caminos


SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.52,523,780.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.52,523,780.00

PROYECTO SNIP: 116535 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 35,000,000.00

Ejecutado: Q 425,967.00

Disponible: Q. 34,574,033.00

Solicitado: Q. 34,000,000.00

Las personas que se dirigen a la cabecera municipal de El Quetzal y San Cristóbal Cucho, desde la Ciudad de San Marcos, y San Pedro Sacatepéquez, lo hacen accedendo por la Ruta Nacional 12 Sur, con una longitud de 12+000 y 41+100, de igual forma desde la ciudad de Guatemala dista 262+000 y 291+000 kilómetros respectivamente, y los viajes procedentes desde la ciudad de Coatepeque o poblaciones de la Costa Sur, lo hacen por medio de la Ruta CA-2 Occidente, con una distancia de 14+000 kms a partir de esta ciudad y 240+000 kilómetros desde la ciudad de Guatemala.

Constituyéndose en el proyecto de pavimentación, en una alternativa que favorecerá a los usuarios y a las actividades agrícolas que se realizan, ya que la pavimentación del tramo reduce el tiempo por viaje en hasta un 50% el tiempo del recorrido; esto debido a que actualmente se transita a velocidades entre los 15.0 y 25.0 kilómetros, además un ahorro por el consumo de combustibles y mantenimiento de los vehículos para los habitantes del área en la parte sureste del departamento de San Marcos y sus poblaciones rurales.

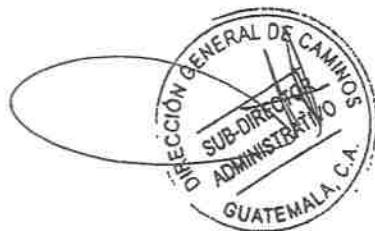
Este proyecto pretende mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de los municipios de San Pedro Sacatepequez, San Marcos, La Reforma, San Cristóbal Cucho y El Quetzal, a través de la pavimentación de 50,0 Km. con carpeta asfáltica, lo que facilitara la llegada de los servicios básicos como: salud, educación, electrificación, agua entubada, insumos agrícolas, capacitación, etc. Que se traducirá en el aumento del bienestar de la población.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
Gabriel Jo
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALVARADO CIAHUMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectará la ejecución del mismo.

**PROYECTO SNIP: 189481 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43
TRAMO BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA**

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 17,861,447.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 17,861,447.00

Solicitado: Q. 17,861,447.00

Las personas que se dirigen de la aldea Pedro de Alvarado a la comunidades del sur del municipio, lo hacen por la Ruta Departamental Jutiapa 43, la carretera se desarrolla en un terreno plano, con carpeta asfáltica en los primeros 8.00 Kms. lo que se encuentran en mal estado.

Los principales cultivos son granos básicos como: maíz, frijol y sorgo, según el Mapa de Cobertura Vegetal actualizado por MAGA en el año 2,005 se tienen 9,283.94 Hectáreas de tierra dedicada a agricultura anual y corresponde al 25% de la extensión. La región actualmente registra una precipitación pluvial de la zona de entre 1000 y 1200 milímetros.

En cuanto al cultivo del café se tienen registradas 1,048.89 Hectáreas que equivalen al 3.80 % de la extensión y las plantaciones se localizan en la parte alta del municipio.

Objetivo del proyecto: Favorecer la factibilidad en el mejoramiento de una carretera pavimentada que cuente con las características siguientes: 23.06 kms de longitud; carpeta asfáltica de 6.00 metros de ancho de calzada, sección típica D; con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical en el municipio de Moyuta, Jutiapa, desde la ruta CA-2 Oriente (Ciudad Pedro de Alvarado) hasta el sitio turístico denominado La Barrona; Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de Moyuta y específicamente del Parcela miento Montufar y del sitio turístico La Barrona, los productores de la zona y los visitantes del sitio turístico, y Mejorar el nivel de vida de los pobladores de la aldea Pedro de Alvarado y sus comunidades rurales, al facilitar el acceso de su producción a los mercados del área y aumentar la visita de los turistas a las playas del municipio desde la CA-2 Oriente.

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectará la ejecución del mismo.

PROYECTO SNIP: 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 3,000,000.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 3,000,000.00

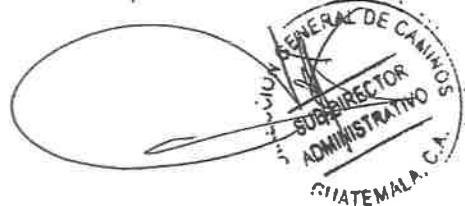
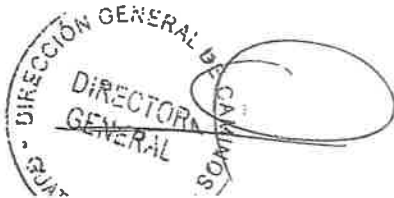
Solicitado: Q. 662,333.00

El proyecto de inversión de la ampliación, mejoramiento y pavimentación de la carretera del tramo de Ixcán a Ingenieros Frontera con México, con una longitud de 27.0 kilómetros. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual forma parte de la política del actual Gobierno.

El objetivo principal del proyecto, constituye la construcción, ampliación y pavimentación de una carretera con una sección típica C con un ancho de rodadura de 6.5 metros y su respectiva pavimentación con carpeta de carpeta asfáltica, mejoramiento del alineamiento vertical y horizontal en algunos puntos críticos, así como la colocación de la capa de rodadura a lo largo de 27.0 kilómetros de carretera, construcción de drenajes longitudinales y transversales, para contribuir con la economía de la población radicada en el municipio de Ixcán, logrando un ahorro de los costos de operación vehicular.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



y del tiempo del ocupante, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectará la ejecución del mismo.

CREDITO
RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.52,523,780.00

PROYECTO SNIP: 207591 - REPOSICION CARRETERA CITO-180 TRAMO CRUCE A ZUNIL KM 213 000 - LAS ROSAS KM 225 600 INTERSECCION RN-1 QUETZALTENANGO

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 34,000,000.00

El proyecto consiste en la reposición del pavimento de la carretera existente y adecuación de la misma a la sección típica de pavimento que se indica en la descripción del proyecto ANEXO 1 de esta Bases y en los planos de obra construida disponibles, con carpeta de rodadura de concreto asfáltico incluyendo hombros a cada lado, para ajustarlo al ancho de una sección típica 'B', y cunetas tipo 'L' de 1.00 m. donde sea necesario por razones de drenaje.

Se actualizará la señalización horizontal y vertical para lo cual debe cumplir con el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana - SIECA-. Edición 2014.

El objetivo principal del proyecto, constituye la reposición de la capa de rodadura de 45.0 kilómetros del tramo de El Zarco a Quetzaltenango y su respectiva pavimentación con carpeta asfáltica, mejoramiento del alineamiento vertical y horizontal en algunos puntos críticos, así como la colocación de la capa de rodadura de 12.6 kilómetros de carretera, construcción de drenajes longitudinales y transversales, para contribuir con la economía de la población radicada en los municipios que conforman el área de influencia, logrando un ahorro de los costos de operación vehicular y del tiempo del ocupante, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 281089 - MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD GUA 15 TRAMO SAN JOSE NACAHUIL ALDEA TRES SABANAS SAN PEDRO AYAMPUC GUATEMALA

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 15,437,410.00

Ejecutado: Q 0.00

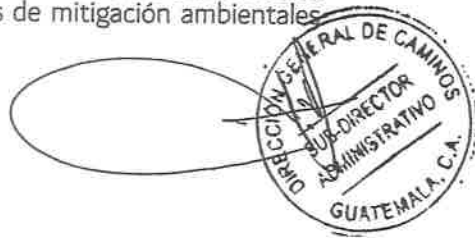
Disponible: Q. 15,437,410.00

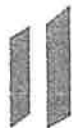
Solicitado: Q. 16,468,514.00

El proyecto consiste en el Mejoramiento de la carretera en el tramo San José Nacahuil - San Pedro Ayampuc Guatemala con una longitud de 10 kilómetros de dos carriles uno en cada sentido aplicando para ello una capa de rodadura asfáltica que responda a una sección típica E de acuerdo al TPDA Transito Promedio Diario Anual diseñada para una velocidad que corresponda a las especificaciones de esta sección típica y al tipo de terreno monta 241 oso donde se ubica el proyecto con una pendiente máxima de 10 por ciento se mejorara el drenaje mayor y menor que consiste en tuberías transversales la señalización vertical y horizontal así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



En la condición con proyecto se contará con una carretera con mejores especificaciones técnicas en cuanto a curvatura y pendientes se refiere con una longitud de 10 km, con cunetas de concreto y ancho de calzada variable de -6.00 m, rodadura de concreto asfáltico, señalización horizontal y vertical lo cual permitirá la movilización del tránsito vehicular en mejores condiciones de confort que disminuirá los costos de operación vehicular, el tiempo de los ocupantes y la carga - TOC-, lo cual fomentará el crecimiento vehicular y las actividades productivas, tanto agropecuarios, industriales como de servicios. El tiempo de recorrido desde el inicio al final del tramo disminuirá y se prevé que será de entre 10 y 15 minutos.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 7,946,132.00

Ejecutado: Q 876,466.32

Disponible: Q. 7,069,665.68

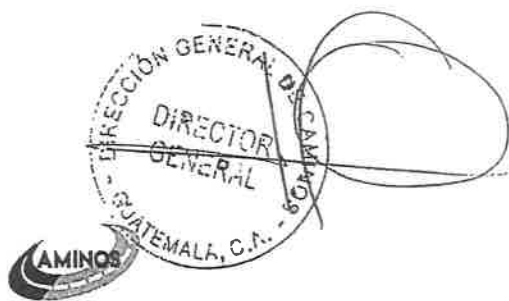
Solicitado: Q. 2,055,266.00

El proyecto consiste en la construcción del tramo carretero RD PET 12, Tramo: Las Cruces - Puesto Fronterizo Bethel, Petén, Región VIII, con una longitud de 63+000 Kms. que responda a una sección típica 'D' con un ancho de rodadura de 6,0 metros, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias.

Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de las comunidades fronterizas hasta la cabecera municipal de Las Cruces, Petén, a través de la construcción de una carretera pavimentada, lo que se traducirá en una mayor seguridad vial al evitar quedar incomunicados durante la época lluviosa y contar con una obra de infraestructura vial que permita atender la demanda de los diferentes usuarios de la ruta.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMETTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

En la condición con proyecto se contará con una carretera con mejores especificaciones técnicas en cuanto a curvatura y pendientes se refiere con una longitud de 10 km, con cunetas de concreto y ancho de calzada variable de -6.00 m, rodadura de concreto asfáltico, señalización horizontal y vertical lo cual permitirá la movilización del tránsito vehicular en mejores condiciones de confort que disminuirá los costos de operación vehicular, el tiempo de los ocupantes y la carga - TOC-, lo cual fomentará el crecimiento vehicular y las actividades productivas, tanto agropecuarios, industriales como de servicios. El tiempo de recorrido desde el inicio al final del tramo disminuirá y se prevé que será de entre 10 y 15 minutos.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 190124 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 12 DEL TRAMO: LAS CRUCES - PUESTO FRONTERIZO BETHEL, PETEN.

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 7,946,132.00

Ejecutado: Q 876,466.32

Disponible: Q. 7,069,665.68

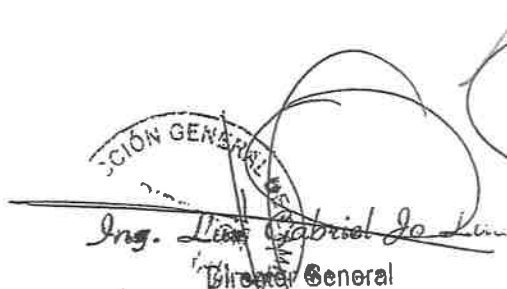
Solicitado: Q. 2,055,266.00

El proyecto consiste en la construcción del tramo carretero RD PET 12, Tramo: Las Cruces - Puesto Fronterizo Bethel, Petén, Región VIII, con una longitud de 63+000 Kms. que responda a una sección típica 'D' con un ancho de rodadura de 6,0 metros, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias.

Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de las comunidades fronterizas hasta la cabecera municipal de Las Cruces, Petén, a través de la construcción de una carretera pavimentada, lo que se traducirá en una mayor seguridad vial al evitar quedar incomunicados durante la época lluviosa y contar con una obra de infraestructura vial que permita atender la demanda de los diferentes usuarios de la ruta.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Ing. Luis Gabriel Lozano
Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt




Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos